

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8792 *ORDEN PRE/1519/2005, de 16 de mayo, por la que se anula la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de plaza de personal laboral fijo de Técnico Delineante Proyectista en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

Por Orden de 25 de noviembre de 2004, se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo de Técnico Delineante Proyectista, en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, con sujeción al Convenio Colectivo para dicho Organismo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 30 de noviembre de 2004.

Como consecuencia de la estimación de los recursos de reposición interpuestos contra esta Orden por Doña Katia Alonso Mayoral y otros, en relación con la titulación requerida, se dispone la anulación de dicha convocatoria.

Contra esta Orden podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses desde la publicación de esta Orden en los términos previstos en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2005.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña de Valicourt.

Sra. Secretaria General del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8793 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1552/2004, de 10 de mayo.*

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 15 de noviembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado n.º292, de 4 de diciembre de 2004), se determinó el número de plazas a proveer por los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluyendo tres plazas del cupo de reserva de discapacidad correspondientes al sistema de acceso libre y dos para el sistema de promoción interna, para personas con dis-

capacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con la base 1.1. de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4. de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden APU/1552/2004, de 10 de mayo, y con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 15 de noviembre de 2004, antes mencionada, he resuelto:

Primero.-Que de conformidad con lo señalado en la base 1.1. de la convocatoria, relativa a la reserva de cinco plazas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, y al no haber sido cubiertas ninguna de ellas, una vez concluido el segundo ejercicio, acrecen las restantes plazas de acceso libre, que se redistribuirán entre los Tribunales.

Segundo.-Asignar, en función del número real de opositores presentados al proceso selectivo, las cinco plazas del cupo de reserva de discapacitados correspondientes tres al sistema de acceso libre y dos al de promoción interna, así como las cuarenta y tres no cubiertas por el sistema de promoción interna una vez concluido el segundo ejercicio, y que acrecen las restantes plazas de acceso libre que fueron asignadas por la Resolución de 15 de noviembre de 2004, atendiendo al número de aspirantes del sistema de acceso libre que han superado el 2.º ejercicio oral.

Efectuada la distribución de las plazas sobrantes, conforme a lo indicado en el punto anterior, se realiza el oportuno ajuste, y, en consecuencia, se asignan con carácter definitivo las siguientes plazas correspondientes al sistema general de acceso libre a los Tribunales que a continuación se relacionan:

Tribunal número 1 Andalucía: 25.
Tribunal número 2 Cataluña: 6.
Tribunal número 3 Madrid: 16.
Tribunal número 4 Madrid: 24.
Tribunal número 5 Valencia 11.

Tercero.-Efectuada la redistribución, las plazas quedan distribuidas en los términos que se recogen en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de mayo de 2005.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO

Convocatoria de pruebas selectivas de 10 de mayo de 2004

Tribunales	Libres	Promoción interna	Discapacitados	Total
Tribunal n.º 1 Andalucía . . .	25	1	-	26
Tribunal n.º 2 Cataluña . . .	6	-	-	6
Tribunal n.º 3 Madrid	16	3	-	19
Tribunal n.º 4 Madrid	24	1	-	25
Tribunal n.º 5 Valencia	11	-	-	11
Total	82	5	-	87